

ACUERDO N° 423.-: En la ciudad de San Lu s a los VEINTIDOS d as del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON : Que habi ndose llamado a Concurso para cubrir cargos de Secretarios del Poder Judicial por Acuerdo N° 420/11 corresponde conformar la Comisi n de Evaluaci n que tendr  a su cargo los ex menes de oposici n, conforme a lo establecido en el punto III) del Acuerdo citado, por ello:

ACORDARON: I) **DESIGNAR** integrantes de la Comisi n de Evaluaci n T cnica para el Concurso para "SECRETARIOS DE PAZ LETRADO Y DE PRIMERA INSTANCIA" a:

❖ **Dr. ALEJANDRO LUIS ALBERTO GULL **, Abogado, egresado en el a o 1978 de la Facultad de Ciencias Jur dicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.-

- o Especialista en Docencia Universitaria. Egresado de la Universidad Nacional de Cuyo en el mes de Diciembre de 1998.-
- o Juez de la Sexta C mara del Crimen de la Primera Circunscripci n Judicial de la Provincia de Mendoza a partir del 20 de Abril de 1990.-

- Designado a partir del 21-09-00 Representante Titular Miembro Examinador en la Comisión Asesora en Materia Penal y Penal de Menores del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, en representación de las Facultades de Derecho de la Provincia.
- Designado a partir del 08 de mayo de 1997, como Profesor a cargo de la Cátedra II de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Designado a partir del 01 de Septiembre 1998, como profesor Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat de Mendoza.
- Designado a partir del 01 de marzo de 2003 Profesor Titular de la Cátedra de Introducción al Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua.
- Dr. **ARLINGTON ROBERTO ULIARTE**, Abogado. Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza en fecha 27 de diciembre de 1974.-
 - Primer Juez de Cámara designado por concurso en la Provincia de Mendoza a partir del 01 de agosto de 1995, en la Segunda Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, mediante decreto del Poder Ejecutivo N° 990 de fecha 14 de Julio de 1995.

- Adscripto a la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Universidad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, año 1975.-
- Adscripto a la Cátedra de Derecho Procesal Penal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, año 1977/78.-
- Adscripto a la Cátedra del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en la Facultad de Ciencias Económicas “San Francisco”, anexa a la Universidad Católica Argentina, año 1978.-
- Profesor Asistente en la Cátedra Instituciones de Derecho Civil, dictada en Segundo Año de la Facultad de Ciencias Económicas “San Francisco”, anexa a la Universidad Católica Argentina, años 1980 y 1981.-
- ❖ **Dr. HORACIO CARLOS GIANELLA**, Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza el 22-04-83.
 - Juez de la Segunda Cámara en lo Civil de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a partir del día 02 de abril de 2004.-
 - Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, desde el 14-02-92 al 01 de abril de 2004.-
 - Profesor adjunto con dedicación simple, por concurso de la

Cátedra Derecho Privado II Obligaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, desde Septiembre de 1998 a Marzo de 2001.-

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la Cátedra Derecho Privado II Obligaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo desde el 01-04-93 a Septiembre de 1998.
- Profesor Adjunto de la Cátedra B de Derecho Civil II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, desde el 15-03-94 a 1997, inclusive.
- Jefe de Trabajo Práctico con dedicación simple en la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones) Cátedra 1 de 2º Año de la carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el 1-04-89 al 31-03-90.
- Profesor Titular de Obligaciones Civiles y Comerciales de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, en el Periodo 2003.-

♣ **DR. ORLANDO CAYETANO FARRUGGIA**

- Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.
- Libre ejercicio de la profesión hasta el año 1983,
- Presidente de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Mendoza en el periodo 1983-1987.

- Designación de Juez de Cámara de Trabajo en noviembre de 1987, cargo que actualmente ocupa.
- Integrante de la Delegación Argentina al Congreso de la Federación Latinoamericana de la Magistratura, llevado a cabo en San Juan de Puerto Rico en abril de 2001.
- Integrante de la Delegación Argentina al Congreso de la Unión Mundial de Jueces, llevado a cabo en Madrid - España - septiembre 2001.
- Profesor Adjunto de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo - periodo 1986-1988.
- Integrante de Tribunal examinador para ingreso de Secretarios y Pro-Secretarios en la Justicia Laboral de la Provincia de Mendoza.

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro gasto que fuere necesario.

III) Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,

disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-